



ANEXO C SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Evaluación de diseño al Programa Presupuestario E001- Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Programa Presupuestario E001- Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

2024

2024

Nombre de la evaluación:
 Fondo o Programa Evaluado:
 Dependencia:
 Ejercicio Fiscal Evaluado
 Año del Programa Anual de Evaluación:

Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	% de avance de la atención que se ha	Clasificación del estado de avance	Motivos	Comentarios
Se recomienda que se especifique el número total de población objetivo, así como la femenina y masculina susceptible a ser atendida con cifras exactas. O bien, optar por ajustarla desde el grupo quinquenal de edad que brinda el INEGI, tal como lo siguiente: "personas de 15 años y más del Estado de Quintana Roo (1' 857 985)" de los cuales 936 779 son hombres y 921 206 son mujeres.	1. Modificación Programática de los datos contenidos en el apartado de "Población objetivo", ajustándola desde un grupo quinquenal de edad, desagregada por sexo, correspondientes a la etapa "MML-01 Definición del Problema" del Programa Presupuestario "E001.- Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito".	Se solicitará en el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, a la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN, la solicitud de modificación programática y a su vez la apertura del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) para que se realicen las adecuaciones a la información de la población objetivo.	Interinstitucional	Subsecretaría de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos.	31/03/2025	Identificar con mayor precisión la población objetivo susceptible a ser atendida.	100.0%	Atendido	Se ha realizado la modificación programática en el apartado de "Población objetivo", cumpliendo con las recomendaciones emitidas.	El ASM se ha atendido al 100% y se encuentra cargado en el Sistema a través del Anexo D.
Se recomiendan los siguientes puntos: -El padrón o el listado de personas beneficiarias contemple más información o características socioeconómicas de estas basándose en el sexo, municipio, último nivel educativo, edad, número de integrantes de sus respectivos hogares, principales fuentes de ingresos con montos (ingresos por trabajo, renta de la propiedad, transferencias gubernamentales/remesas/donativos/, préstamos u otros), tipo de discapacidad, origen étnico, entre otras. - Establecer a cada persona una clave única de beneficiarias. Tales como las siguientes: Para las Becas a Cadetes: PCyPD_BC0001; PCyPD_BC0002; PCyPD_BC0003; PCyPD_BC0004... En las que las siglas significan: Programa Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito_Becas para Cadetes más el folio personal. Para las Becas para Personas Aspirantes, las claves que se sugieren son: PCyPD_Bas0001, PCyPD_Bas0002, PCyPD_Bas0003... Donde las siglas hacen alusión a: Programa Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito_Becas Aspirantes más el folio personal.	2. Modificación del formato del Padrón de Beneficiarios de Becas para Cadetes, con los siguientes datos: Folio, Nombre completo, Edad, Sexo, Ultimo grado de Estudios, Municipio.	Se actualizarán las Reglas de Operación del Programa "Becas para Personas Aspirantes a ser Integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana Estatales pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Quintana Roo" para el ejercicio fiscal 2025.	Interinstitucional	Dirección General de la UNSEQ.	28/02/2025	Incrementar la información del Padrón de Beneficiarios	100.0%	Atendido	Se ha realizado la modificación del Padrón de beneficiarios como se establece en las recomendaciones emitidas.	El ASM se ha atendido al 100% y se encuentra cargado en el Sistema a través del Anexo D.

Elaboró

Lcdo. Jorge Espinoza Herrera
 Director de Planeación y Mejora Regulatoria

Revisó

Mtro. Juan Luis Can Tejero
 Subsecretario de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos

Autorizó

Contralmirante I.M. D.E.M.
 Julio César Gómez Torres
 Secretario de Seguridad Ciudadana

Sellos



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 DESPACHO DEL SECRETARIO



ANEXO C SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Evaluación de diseño al Programa Presupuestario E001- Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Programa Presupuestario E001- Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

2024

2024

Nombre de la evaluación:
Fondo o Programa Evaluado:
Dependencia:
Ejercicio Fiscal Evaluado
Año del Programa Anual de Evaluación:

Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	% de avance de la	Clasificación del estado	Motivos	Comentarios
Se recomienda cambiar el verbo utilizado en el Componente 03 de la MIR de la siguiente manera: "Sistemas de Tecnología e Inteligencia preventiva en materia de seguridad implementados".	3. Modificación programática en la Matriz de Indicadores de Resultados en el resumen narrativo del Componente C03, incorporando el verbo en pasado participio.	Se solicitará en el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, a la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN, la solicitud de modificación programática y a su vez la apertura del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) para que se realicen las adecuaciones al resumen narrativo del verbo.	Interinstitucional	Subsecretaría de los Centros de Mando e Inteligencia.	31/03/2025	Dar cumplimiento puntual a la sintaxis establecida a nivel componente de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML)	100.0%	Atendido	Se ha realizado la modificación programática en el resumen narrativo del Componente 03, dando cumplimiento a las recomendaciones emitidas.	El ASM se ha atendido al 100% y se encuentra cargado en el Sistema a través del Anexo D.
Se establece como el término inclusivo "población" para determinar la población objetivo; en este mismo documento (MML-01 Definición del Problema) en la pregunta "¿Qué problema es el que origina el programa?:" solamente se hace alusión a "Los ciudadanos no confían en las instituciones de Seguridad Ciudadana derivado a la percepción de la inseguridad a consecuencia del alto índice delictivo en el Estado" por lo que se recomienda que los sujetos "los ciudadanos" sea reemplazado por "la ciudadanía". En el documento MML-02 Análisis del Problema (Árbol de Problemas) es necesario reemplazar los sujetos acordes a las siguientes modificaciones: Problema Central (La ciudadanía no confía en las instituciones de Seguridad Ciudadana); Causa Indirecta 6.1 (Los/as aspirantes reclutados desisten durante el proceso de selección); y Efecto superior (Los/as habitantes perciben mucha inseguridad en el Estado). Asimismo, será necesario adecuar los presentes cambios sugeridos en el árbol de objetivos y en la Estructura Analítica por Programa Presupuestario para el logro de la armonización y perspectiva de género. Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados, es necesario realizar modificaciones en el resumen narrativo de los siguientes apartados (Se presentan en el Anexo 5): Supuesto del nivel Fin; Propósito y su supuesto; y Supuestos de las actividades C01.A01, C02.A01, C02.A02, C02.A04, C04.A01, C04.A03 y C06.A01.	4. Modificación Programática en los documentos de las etapas de la Metodología de Marco Lógico, anexando terminos de lenguaje incluyente y no sexista: "MML-01 Definición del Problema (¿Qué problema es el que origina el programa?)", "MML-02 Análisis del Problema (Árbol de Problemas)", "MML-03 Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)" y "MML-05 Estructura Analítica por Programa Presupuestario" en el Programa Presupuestario "E001.- Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito"	Se solicitará en el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, a la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN, la solicitud de modificación programática y a su vez la apertura del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) para que se realicen las adecuaciones en las etapas de la MML sujetas al ASM.	Interinstitucional	Subsecretaría de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y de Archivos.	31/12/2025	Fortalecimiento del del diseño programa presupuestario a través del uso del lenguaje incluyente y no sexista, en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML).	100.0%	Atendido	La recomendación se atendió a través de la Integración Programática 2026.	Se solicitó una extensión de la fecha de término mediante el oficio SSC/DS/SAFMR A/061025-036/X/2025, quedando con fecha del 31 de diciembre de 2025.
	5. Modificación Programática en la Matriz de Indicadores para Resultados en los supuestos de los siguientes niveles : C01.A01, C02.A01, C02.A02, C02.A04, C04.A01, C04.A03 y C06.A01 para la armonización del lenguaje incluyente y no sexista en el diseño del Programa "E001.- Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito".	Se solicitará en el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, a la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN, la solicitud de modificación programática y a su vez la apertura del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) para que se realicen las adecuaciones en los supuestos.	Interinstitucional	1. Dirección General de la UNSEQ. 2. Subsecretaría de Seguridad Ciudadana	31/12/2025	Fortalecimiento del del diseño programa presupuestario a través del uso del lenguaje incluyente y no sexista, en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML).	100.0%	Atendido	La recomendación se atendió a través de la Integración Programática 2026.	Se solicitó una extensión de la fecha de término mediante el oficio SSC/DS/SAFMR A/061025-036/X/2025, quedando con fecha del 31 de diciembre de 2025.

Elaboró

Lcdo. Jorge Espinoza Herrera
Director de Planeación y Mejora Regulatoria

Revisó

Mtro. Juan Luis Can Tejero
Subsecretario de Administración y Finanzas,
Mejora Regulatoria y de Archivos

Autorizó

Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César
Gómez Torres
Secretario de Seguridad Ciudadana

Sellos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
DESAPACHO DEL SECRETARIO